

Caracas Ab. 6/1846.

101

For. Manuel M. Mosquera
U. U. U. Londres.

Mi estimado For. y amigos: no he olvidado los favores que V. y su amable Fra. me dispensaron con su amistad, en los meses que pasé en esa ciudad, y esto me mueve á poner á V. estos renglones manifestandoles lo grato que me es pre. recordar la época en que tuve el gusto de conocerles y estar en contacto con V. V.: en la que sin duda mi morada en esos países se hizo mucho mas agradable.

Mi hermano Miguel va ahora con otros amigos el Sr. Fermín Toro no solo con el objeto de hacer algo p. su instruccion, sino tambien con el de pasear, y por me tomo la libertad de recomendarlo á V. como á su Fra. en la perenacion que lo que V. V. pagan por él, él mismo sabrá apreciarlo y p. mi será una nueva prueba de amistad que V. V. me dispensarán y á la que daré su justo merito, como creo he de verles algun dia por Caracas, ó bien alguno de su familia, tendré entonces la oportunidad de servirles y ser p. con V. V. lo que han sido para con miyo.

Les deseo mil felicidades y me repito su affmo. S. S. y amigos.
G. B. S. M.

Luis M. Sartorio



1822

John W. Alderson
London

The enclosed bill of exchange is for the sum of £1000
payable to the order of the said John W. Alderson
on the 1st day of the month of August next
at the place of payment therein expressed
and the said bill is to be paid in full
by the bank of the said place of payment
on the day of the date of the bill
and the said bill is to be cashed
by the bank of the said place of payment
on the day of the date of the bill
and the said bill is to be cashed
by the bank of the said place of payment
on the day of the date of the bill

John W. Alderson

